RESOLUCIÓN NÚMERO 00067 DEL 20 DE JUNIO DE 2023

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000619 H1 2023

EL DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resoluciones 01942 del 08 de septiembre de 2021 y 02362 del 21 de octubre de 2022, y la No. 00108 del 21 de enero del 2022, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 00039 del 11 de mayo de 2023, se ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía 23000619 H1 2023 que tiene por objeto **ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO MANGAVELETA EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.**

Que en el trámite del proceso se tuvieron en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevó a cabo a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Centro Sur conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($569.773.894) INCLUIDO IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 5623 expedido el 24 de abril de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 28 de abril de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la manifestación de Interés en participar, se recibieron 18 solicitudes.

Que el 17 de mayo de 2023, se publicó en la plataforma del SECOP II la lista de inscritos.

Que mediante adenda 1 del 24 de mayo de 2023 publicada en la plataforma del SECOP II, se modifico el término "Oferente" por "Contratista" del numeral 5 Garantía Técnica del formato 8 Especificaciones Técnicas.

Que mediante Resolución 00051 del 25 de mayo de 2023, se sanea un vicio del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 23000619 H1 2023 que tiene por objeto **ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO MANGAVELETA EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR,** en el sentido de devolver el proceso en el tiempo hasta la etapa de expedición de adendas con el fin de modificar los ítems 6 y 7 del numeral 3. CARACTERÍSTICAS, ACTIVIDADES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS del formato No. 8 - Especificaciones técnicas e ÍTEMS 6 y 7 de los Formatos 7 - Propuesta Económica y Anexo 1 - Ficha Técnica.

Que mediante adenda 2 del 26 de mayo de 2023 publicada en la plataforma del SECOP II, se modificaron los ÍTEMS 6 y 7 del Formato 7 - Propuesta Económica, del Formato 8 Especificaciones Técnicas, del Anexo 1 - Ficha Técnica y de todos los apartes de los demás documentos del proceso

Que el 30 de mayo de 2023, siendo las 11:00 a.m., se adelantó el cierre del proceso, presentándose las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	MC UNIVERSAL S.A.S.
2	RAPIDEXXUS S.A.
3	GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA
4	SKYTECH S.A.S.
5	MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA

Que mediante adenda 2 del 3 de junio de 2023 publicada en la plataforma del SECOP II, se modifico el cronograma del proceso.

Que el 05 de junio de 2023, se publicó en la plataforma del SECOP II, el informe de evaluación de los proponentes, de la siguiente manera:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO
MC UNIVERSAL S.A.S.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
RAPIDEXXUS S.A.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
SKYTECH S.A.S.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Que los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al informe preliminar de evaluación, el 08 de junio de 2023, las cuales fueron atendidas y respondidas por la entidad.

Que el 13 de junio de 2023 se publicó en el SECOP II, el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	PUNTAJE	RESULTADO
MC UNIVERSAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100,00	HABILITADO
RAPIDEXXUS S.A.	CUMPLE	**RECHAZADO**	CUMPLE	**0**	**NO HABILITADO**
GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	87,18	**HABILITADO**
SKYTECH S.A.S.	CUMPLE	**RECHAZADO**	CUMPLE	**0**	**NO HABILITADO**
MAQUINAS Y ACCESORIOS MYA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	76,61	**HABILITADO**

Que en atención a las observaciones allegadas por los oferentes, entre el 13 y 14 de junio de 2023, fue necesario realizar adenda modificando el cronograma del proceso.

Que mediante adenda 4 del 14 de junio de 2023 publicada en la plataforma del SECOP II, se modifico el cronograma del proceso.

Que el 16 de junio de 2023, se dio respuesta a las observaciones presentadas y se publicó el orden de elegibilidad en el siguiente sentido:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

En atentación de las observaciones realizadas, y de acuerdo con las indicaciones por parte del área jurídica encargada de la Entidad en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones para la determinación del método de evaluación de la oferta económica, la TRM que debe regir para la evaluación de las propuestas económicas es la establecida para el 12 de junio de 2023. Por lo tanto, la Media Geométrica con Presupuesto Oficial es el método de evaluación, una vez aplicado el método de evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

V. CONSOLIDADO

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	MIPYMES	EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE MUJERES	TOTAL
GECI ESPAÑOLA	63,63	19,5	10	0,25	0,25	93,63
MC UNIVERSAL	59,78	19,5	10	0,25	0,25	89,78
MÁQUINAS Y ACCESORIOS	62,81	19,5	0	0,25	0	82,56

Que, conforme al resultado del informe de evaluación, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, Director Regional Centro Sur, adjudicar el presente proceso al proponente GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, quien fue el proponente que ocupo el primer lugar en el orden de elegibilidad con 93.63 puntos.

Que conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993,1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, el Director Regional Centro Sur de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000619 H1 de 2023 , que tiene por objeto **ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO MANGAVELETA**

EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR, al proponente **GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA, quien** ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad con 93.63 puntos y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000619 H1 de 2023, que tiene por objeto **ADQUIRIR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS VISUALES INCLUYE INDICADORES DE VIENTO MANGAVELETA EN LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR**, al proponente **GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA**, identificado con **Nit. 901.298.546-7** por un valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($559.252.400) INCLUIDO IVA** y un plazo de ejecución de **CUATRO (4)**, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y firma del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente proveído a la señora **CLAUDIA MARIA OLIVEROS ZAPATA***,* identificado con Cédula de Ciudadanía No. 31.421.106 de Cartago, en calidad de representante legal **de GECI ESPAÑOLA SUCURSAL COLOMBIA**, identificado con Nit. 901298546-7 en la Calle 93 No. 14-20 oficina 611 de Bogotá, correo electrónico: coliveros@geciweb.com; y Celular: 3186907185

ARTICULO TERCERO: Comunicar para lo pertinente, la presente decisión a la compañía CESCE- SEGUROS EXPO DE COLOMBIA S.A en la Calle 72 No. 6-44 piso 12 en Bogotá, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta No. 150227

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días de junio de 2023

JAIRO EDUARDO GUARNIZO ESCOBAR
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR

***Proyectó**: Luisa Fernanda Preciado M– Abogada Contratista DRCS*
***Revisó**: Esther Josefina Vanegas Garcia – Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero DRCS.*